

Guayaquil, Marzo 21 del 2016

A la Junta de Accionistas de
SIPSOSIA S.A.
Ciudad.-

Cumpliendo con lo establecido en las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, disposiciones de la Ley de Compañías y Estatutos de la empresa, pongo a conocimiento de la Junta mi informe de actividades correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.

Como punto principal cabe mencionar que durante el ejercicio económico 2015, la empresa realizo actividad comercial hasta el mes de Agosto logrando generar ingresos de \$ 11,199.97, así mismo incurrimos en gastos necesarios para generar ingresos por el monto de \$ 8,628.09 esto nos lleva a presentar utilidad de \$ 2,571.90

Con respecto a los activos no corrientes la compañía no realizo compra por concepto de activo fijo por lo tanto en el balance no reflejamos incremento en activos no corrientes.

Una vez analizados los puntos más relevantes dentro del ejercicio económico del año 2015 debo mencionar que de la utilidad contable hemos amortizado la pérdida del año 2014 la cual era de **\$ 90**, como en el año 2014 reflejamos un anticipo a la renta para este ejercicio fiscal menor al impuesto causado la compañía debe re-liquidar el impuesto causado el cual es de **\$ 554,93**

Cabe mencionar que en nuestra declaración del formulario 101 por el año 2015, la compañía reflejará un anticipo de impuesto a la renta para el 2016 de **\$ 69.92**, menos las retenciones del 2015 (\$ 135.03); para los meses de julio y septiembre/2016 la empresa no deberá cancelar cuotas por anticipo a la renta.

Durante el año la empresa ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los aspectos legales y administrativos, no tengo ningún comentario en especial, ya que la empresa mantiene al día todas sus obligaciones fiscales y patronales.

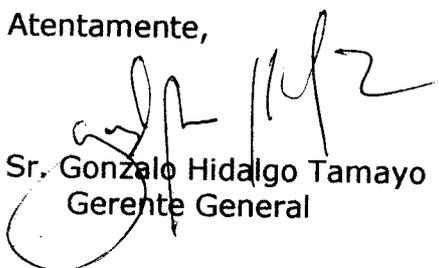
Antes de finalizar quiero informar a la Junta de Accionistas que luego de rebajar de la utilidad el valor correspondiente al impuesto a la renta y rebajar la amortización de pérdida acumulada la empresa refleja una utilidad para los accionistas por **\$ 1,734.27**. Esta utilidad puede mantener en los libros de la compañía dentro de Utilidades acumuladas.

Es necesario, indicar que la Junta General de Accionista podrá reunirse en cualquier momento para tomar decisiones futuras sobre el reparto de Utilidades Acumuladas.

Para concluir con este informe, considero de gran importancia que la Junta ratifique lo expuesto anteriormente.

Quedo a la disposición de ustedes para ampliar o comentar cualquier punto, que sobre el presente informe me sea requerido.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Hidalgo Tamayo
Gerente General